

faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 4 MAY 2018

VISTO:

La Nota N° 3530/2018, por la cual el Director del Area de Personal de esta Facultad, eleva la nómina de Personal Docente no asignado específicamente a Cátedras, cuyas designaciones interinas vencieron el pasado 31 de marzo; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario producir la prórroga de dicha designación para el año lectivo 2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación interina del Personal Docente no asignado específicamente a Cátedras, que se detalla a continuación, por el período comprendido entre el 01/04/2018 y hasta el 31/03/2019.

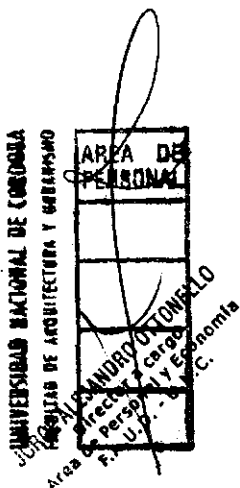
PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA:
23351 – MALDINO, Gustavo DIRECCION DEL CORO.

ARTICULO N° 2: La liquidación mensual del Personal que se detalla precedentemente, se imputará al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04

ARTICULO N° 3: El personal designado deberá concurrir a la caja de complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 4: Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: El personal designado deberá pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 6: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
AREA DE PERSONAL
ANDRO OTTONELLO
Director a cargo
F.A.U.D. - U.N.C.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



q. GUILLERMO JORGE OLG
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 444-18